



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-P-81.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de enero de 2016, se otorga al Ayuntamiento de Frías la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de los manantiales Valdulajo, Capa Rota y Lavadero, ubicados en ambas márgenes del río molinar (90110), el primero en Ranera - Partido de la Sierra en Tobalina y los dos restantes en Frías (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) para el conjunto de todas las tomas de 1,949 l/s, destinado a abastecimiento de la población de Frías, Tobera y Quintanaseca y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 19 de abril de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián